

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11792 ABADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se hace público que la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la sociedad "ABADA, S.A." ha acordado, por unanimidad, con fecha 31 de octubre de 2014, la reducción del capital social en la suma de cuatro millones seiscientos noventa y un mil (4.691.000) euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la compañía en cincuenta (50) euros por acción, con la finalidad de devolver parcialmente a los accionistas el valor de las aportaciones sociales realizadas.

El capital social resultante, como consecuencia de la reducción del capital, queda fijado en la cifra de cuatro millones seiscientos noventa y un mil (4.691.000) euros, representado por 93.820 acciones nominativas, de cincuenta (50) euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 93.820 ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse una vez transcurra el plazo de oposición de los acreedores sociales previsto por ley, y en un plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo de reducción del capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Vigo, 10 de noviembre de 2014.- Manuel Rodríguez Vázquez, Presidente del Consejo de Administración de Abada, S.A.

ID: A140056909-1